RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

EL DIRECTOR DEL EPMSC CALI

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 65 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución N° 002692 del 25 de Junio de 2020. en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.5.

CONSIDERANDO:

Conforme las obligaciones señaladas en la ley 65 de 1993 y sus modificaciones de la ley 65 de 1993, La cual emite que la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", debe promover la ejecución de programas de atención social en los establecimientos de reclusión, cuya orientación es el ofrecimiento de acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad entre otras.

Artículo 67 de la Ley 65 de 1993. PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tendrá a su cargo la alimentación de los internos y la dotación de elementos y equipos de: trabajo, sanidad, didácticos, deportivos, de recreación y vestuario para condenados y todos los recursos materiales necesarios para la correcta marcha de los establecimientos de reclusión.

Artículo 52 de la Ley 65 de 1993. Establecerá, así mismo, por lo menos, las normas aplicables en materia de clasificación de internos por categorías, consejos de disciplina, comités de internos, juntas para distribución y adjudicación de patios y celdas, visitas, "la orden del día" y de servicios, locales destinados a los reclusos, higiene personal, vestuario, camas, elementos de dotación de celdas, alimentación, ejercicios físicos, servicios de salud, disciplina y sanciones, medios de coerción, contacto con el mundo exterior, trabajo, educación y recreación de los reclusos.

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

Que para efecto del presente proceso se efectuaron los estudios previos por parte del responsable del Área de Atención y Tratamiento del EPMSC CALI de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, los que sirvieron de soporte para la confección del pliego de condiciones definitivo.

Que según parámetros de ejecución presupuestal recursos nación y propios y otros temas financieros, se hace necesaria esta contratación para satisfacer las necesidades presentadas por la Población Privada de la Libertad del EPMSC CALI.

Que la modalidad de contratación es la de selección abreviada mediante subasta inversa, conforme a lo establecido en el literal a) numeral 2° de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015. Los productos de Colchonetas con Funda se encuentran dentro de la clasificación de bienes de características técnicas uniformes de común utilización, por lo tanto, la selección del contratista se debe adelantar mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa.

Que en cumplimiento de lo señalado en la Subsección 7 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones relacionado con el presente proceso fue publicado en el portal único de contratación el día **30 de Julio de 2020.**

Con base en la ley 489 de 1998 art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y trasparencia.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 y articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a llevar a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP N° 4220 de fecha 17 de Marzo de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 EPMSC CALI**, DEPENDENCIA **12-08-00-226 EPMSC CALI GESTION**,POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A–03—03-**

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE **NACIÓN,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO DOTACION PARA LAS PPL,** Expedido por el Responsable de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali EPMSC Cali, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($558.971.000) M/CTE, Excluido IVA.

Que una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones y el estudio de mercado se recibió observaciones al mismo relacionado a: "verificación del estudio de mercado y precio unitario" el cual fue contestado desde el estudio previo y de mercado definitivo.

Que una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones se recibió cuatro (4) solicitudes para limitar el proceso a Mipymes en el Territorio del Valle del Cauca, por parte de posibles oferentes

En el respectivo estudio de mercado definitivo se realizó la verificación con base a lo expuesto por la norma vigente encontrando los siguientes resultados: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. La Entidad Estatal recibió solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme Territoriales para limitar la convocatoria a Mipyme en el Territorio del Valle del Cauca 3. La Entidad Estatal recibió estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. 4. Las Mipyme acreditaron su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. 5. Las Mipyme presentaron certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde constataron que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley 6. Las Mipyme acreditaron con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del Proceso de Contratación según su certificado de existencia y representación legal

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle, a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que conforme a lo establecido el numeral 5° del art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es la obligación, de la administración convocar a las veedurías ciudadanas establecida de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Por lo anteriormente expuesto, "EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI" En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa N° SI 007 de 2020 cuyo objeto consiste en "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI).**" Con limitación para MIPYMES en el Territorio del Valle del Cauca

PARÁGRAFO: la disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP N° 4220 de fecha 17 de Marzo de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 EPMSC CALI**, DEPENDENCIA **12-08-00-226 EPMSC CALI GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A–03—03-01-017** ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE **NACIÓN,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO DOTACION PARA LAS PPL,** Expedido por el Responsable de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali EPMSC Cali, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($558.971.000) M/CTE, Excluido IVA.

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

ARTÍCULO 2°: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este Proceso de Selección en el **Portal Único de Contratación Estatal (www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II**

ARTÍCULO 3°: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 30/07/2020**	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 30/07/2020**	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**Desde: 30/07/2020**	**Hasta:06/08/2020 a las (17:00 horas)**
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**12/08/2020**	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 12/08/2020**	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde: 12/08/2020** **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	**Hasta: 20/08/2020 a las (17:00 horas)** **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Audiencia de precisión del	**Fecha: 20/08/2020**	

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones y Asignación y Tipificación de Riesgos	**Hora: 00:00 horas** **Lugar:** Plataforma SECOP II opción mensajes	
Respuesta a Observaciones los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 25/08/2020**	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta: 25/08/2020**	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 02/09/2020** **Hora: 8:00** horas	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**Fecha: 02/09/2020** **Hora: 08:02 horas** **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II	
Informe de presentación de ofertas	**Fecha: 02/09/2020** **Hora: 09:00 horas** **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día siguiente a la diligencia de cierre del proceso	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	**03/09/2020**	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas y recibo de observaciones	**Desde:03/09/2020**	**Hasta: 10/09/2020 a las (17:00 horas)**
Publicación Evaluación Definitiva Respuesta	**11/09/2020**	

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

Observación	
Apertura del sobre económico	**Lugar: Subasta es Electrónico a través del aplicativo – Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II** **Fecha: 14/09/2020** **Hora: 10:00 horas**
Audiencia Pública de Subasta y Adjudicación del Proceso **Nota: La Subasta es Electrónico a través del aplicativo SECOP II**	**Fecha: 14/09/2020 a las (11:00 horas)** **Lugar: Subasta es Electrónico a través del aplicativo – Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II**
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Los estudios previos y pliego de condiciones definitivos del presente proceso, se podrá consultar en el **Portal Único de Contratación Estatal (www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II**

Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse a su costo, en el área de Gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali, ubicado en la Transversal 25 No. 31-116 de la ciudad de Cali.

ARTICULO 5°: Convocar las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que se desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 de la constitución política de Colombia, articulo 1° de la ley 850

RESOLUCION No. 1746 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SI 007 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONETAS CON FUNDA, PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI – (EPMSC – CALI)."

de 2003, art. 66 ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, con el fin de ejercer la vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTICULO 6°: Los proponentes que se presenten en el proceso SI-007-2020 deben constatar los requisitos de pertenecer a MIPYMES en el Territorio del Valle del Cauca según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, normas vigentes que adicionen o modifiquen.

ARTICULO 7°: Publicar el presente acto administrativo en el **Portal Único de Contratación Estatal (www.colombiacompra.gov.co).- SECOP II**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, a los 12 días del mes de agosto de 2020

EDGAR ALEXANDER MINA PEREZ
Director EPMSC CALI

Revisado por: Dg. Jesús Alfredo Meza Asprilla- Apoyo Jurídico en Gestión Contractual
Dg. Liseth Obregón Perea- Responsable de Atención y Tratamiento (E)
Eleonora González Belalcázar – Responsable de Área Administrativa y Financiero
Elaborado por: Alexander Urrutia Valdés- Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 12-08-2020.
Archivo: \\DESKTOP-7BQL3DS\MisEscaneos\CONTRATACION 2020\TRATAMIENTO\SUBAS COLCHONETAS SI-007-2020/ CODIGODEARCHIVO/8100.1018/116/36